

Guía metodológica para la generación, implementación y evaluación de Programas de Manejo costero enfocados a playas.

Dr. J. Alfredo Cabrera Hernández.
Cuba, Mayo 2011

ALCANCE Y RASGOS GENERALES DE ESTA GUÍA.

Esta Guía metodológica viene a ser un esfuerzo de interpretación y síntesis de las experiencias y retos del enfoque de manejo integrado costero, basado en experiencias internacionales y en las publicaciones de los autores más reconocidos en el tema, pero también basado en las experiencias concretas del autor, y sus colegas más cercanos.

Aquí se esbozan unos lineamientos generales para enfrentar la conformación y puesta en práctica de los Programas de MIZC, con énfasis en los Programas de este tipo enfocados a playas.

El enfoque de la Guía consiste en exponer y fundamentar los pasos que se deben seguir desde el mismo nacimiento de una iniciativa de manejo integrado costero hasta su implementación y evaluación.

Entre los numerosos documentos que sirvieron de base a la preparación de esta Guía, cabe resaltar especialmente a los que se han constituido en bases teórico-metodológicas fundamentales de la misma, como son:

- *El “Decálogo para el Manejo Integrado Costero en Iberoamérica”, que ha propuesto el Dr. Juan Barragán y su Grupo de Planificación y Gestión integrada de áreas litorales de la Universidad de Cádiz (España), el cual constituye un conjunto de principios para la identificación y análisis de los diferentes aspectos del MIZC. Vale agregar que este Decálogo ha sido ya utilizado como base teórica y metodológica en la conformación de diversas Estrategias de GIZC en España y otros países, y que también ha sido aprobado como documento metodológico rector de la Red Iberoamericana de Manejo costero integrado- IBERMAR.*
- *El Código de buenas prácticas en la gobernanza de ecosistemas costeros”, que ha sido adoptado formalmente por la Red Latinoamericana de Manejadores Costeros, auspiciada por Ecocostas (www.ecocostas.org) y el Coastal Resources Center (www.crc.uri.edu), y el documento “El Porqué y el Cómo de una Línea Base para Gobernanza en los Ecosistemas costeros”, de Stephen Olsen y Emilio Ochoa (noviembre 2007), que constituyen excelentes y rigurosos análisis de los procesos de manejo integrado costero y gobernanza de los ecosistemas costeros en todos sus momentos y facetas, y que de hecho aportan una guía para diseñar, implementar y evaluar estos procesos.*
- *La “Guía metodológica para la elaboración de Programas de Manejo Integrado de Zonas Costeras”, y los “Lineamientos para el proceso de identificación y evaluación de zonas costeras para su declaración como Zonas bajo régimen de manejo integrado costero”, documentos rectores para la República de Cuba que han sido formulados en Noviembre del 2007 por el Centro de Información, Gestión y Educación ambiental (CIGEA, Cuba), y que han tenido gran difusión y utilización en el país.*

También merecen destacarse otros textos clásicos que fueron muy relevantes, en este caso:

- “Una guía para evaluar el progreso en el manejo costero”, de Stephen Olsen, Kem Lowry y James Tobey, editado por PROARCA COSTAS y ECOCOSTAS, en 1999, que constituye una herramienta de aprendizaje que permite orientar desde el punto de vista práctico a los actores involucrados en el MIZC, y donde se desarrollan y aplican conceptos y herramientas que permiten comparar y analizar las distintas iniciativas de MIZC.
- La propuesta metodológica COLMIZC, elaborada para Colombia, por un Colectivo de autores del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andrés (INVEMAR, Colombia) en 2003, que presenta una acertada aproximación al proceso mediante el cual se puede adoptar el enfoque del MIZC, y formular e implementar los Planes de manejo integrado costero, enfocado en este caso a Colombia.
- El libro “Integrated coastal and ocean management. Concepts and practices”, de Biliiana Cincin Sain y Robert W. Knecht, que constituye un detallado compendio de la teoría del manejo integrado costero y la experiencia de 29 países que han desarrollado programas de este tipo.

Además se realizó el estudio de las experiencias de los más conocidos Programas de MIZC a nivel mundial, los que después de suficientes años de implementación han desarrollado sus propios procesos evaluativos que les ha permitido identificar las Lecciones Aprendidas, y que se han convertido de hecho en paradigmas a seguir en las nuevas iniciativas de MIZC. En tal sentido, resultan esenciales las Lecciones recogidas en uno de los textos más difundidos y reconocidos en esta materia, que es “La Contribución de la Ciencia al Manejo Costero Integrado”, editado en 1999 por el Grupo Mixto de expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP), que ha dado a conocer 4 casos de estudios emblemáticos de Programas maduros de MIZC, como son los Programas de Bahía de Chesapeake (E.E.U.U.), que cuenta ya con la experiencia de más de 25 años de implementación, de la Gran Barrera de Arrecifes (Australia), de los Recursos costeros de Ecuador y de Bolinao-Golfo de Lingayen (Filipinas).

Junto a todo ello, fueron muy importantes, para la elaboración de la presente Guía, las propias experiencias que han acumulado los autores durante los procesos de conformación y puesta en práctica del Programa de manejo costero de la playa de Varadero, que se viene implementando desde el año 2001, y que fue sometido a un primer proceso de evaluación, que incluyó la aplicación de diversas técnicas (encuestas, entrevista en profundidad, y el análisis de documentos), así como las experiencias de diversos esfuerzos de diseño e implementación de acciones de manejo costero en varias regiones de Cuba y de Latinoamérica, principalmente.

PASOS PARA LA CONFORMACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO COSTERO.

La estructuración y puesta en práctica de un Programa de Manejo Integrado Costero la proponemos a través de una serie de pasos metodológicos, que se retroalimentan unos a los otros, y que no deben nunca ser interpretados como una secuencia rígida.

GRÁFICO GENERAL CON LOS 11 PASOS....

- **Paso 1. Conformar el equipo gestor y preparación previa del trabajo.**

Los esfuerzos del Manejo integrado costero suelen partir de un equipo de trabajo, que ha identificado la necesidad y conveniencia de trabajar para adoptar e implementar un enfoque de MIZC en una determinada zona costera, que así lo amerita.

Este equipo gestor no es todavía la estructura definitiva para llevar adelante el manejo integrado costero, lo cual realmente se conforma mucho más adelante, pero este equipo gestor es el núcleo básico que facilita y crea un algoritmo inicial para avanzar hacia la adopción del enfoque de MIZC y quien determina el contexto espacial costero en que se comenzará a trabajar.

En esta etapa de preparación previa se hacen los primeros arreglos institucionales, que permite asignar los roles a cada una de las instituciones u organizaciones que conforman el equipo gestor y establecer los mecanismos de coordinación y concertación.

- **Paso 2. Análisis del marco político en el cual se va desarrollar la iniciativa de MIZC.**

Aquí lo esencial es precisar si existe una política pública explícita orientada al MCI que es apropiada y respetada por todos los actores político-administrativos, territoriales y sectoriales, a las distintas escalas, a partir de la cual se va a fundamentar todo este esfuerzo.

La política expresa la voluntad del poder, de los tomadores de decisión, en cuanto a la aplicación de estrategias e instrumentos óptimos para la protección y utilización racional de los sistemas y recursos costeros.

La formulación, seguimiento y evaluación de la Política debe contar con la activa implicación de las universidades, los centros de investigación y las ONG's vinculadas con la sostenibilidad del ámbito costero-marino.

Para cumplimentar este paso se pueden utilizar las preguntas claves que considera el Decálogo de MIZC, de Barragán y su grupo, y entre ellas de manera particular las siguientes:

¿Existe una política institucional sobre MCI, explícita y pública, que esté formalmente adoptada, y a la que se pueda acceder a través de documentos específicos o publicaciones institucionales?

¿Existen aprobadas algún tipo de estrategias nacionales, con carácter de política pública, relacionadas con el MCI?

¿Conoces iniciativas por parte de algún partido político, ONG, Universidad, etc. relativas a la formulación de una nueva política de MCI o alguna propuesta de política más integrada, aunque haya partido de un enfoque sectorial?

¿Influyen las recomendaciones y directrices internacionales de MCI en el contexto concreto de trabajo en el cual se pretende desarrollar esta iniciativa de MIZC?

- **Paso 3. Análisis del marco legal o normativo general en el cual se va desarrollar la iniciativa de MIZC.**

Es como el anterior un análisis previo, de partida, para saber en este caso cuál es la base normativa existente con respecto al MIZC, puesto que esto será otro importante pilar sobre el cual se va a fundamentar todo el trabajo.

Lo esencial es saber si se cuenta con una base normativa que regula adecuadamente la gestión de los recursos y las actividades marino-costeras con un enfoque orientado a la sostenibilidad ecológica, socioeconómica y cultural de este espacio geográfico.

También aquí proponemos utilizar las preguntas del Decálogo, sobre todo las siguientes La gestión de los recursos costeros y marinos, ¿se encuentran regulada por alguna legislación específica? ¿Cómo es el rango normativo: ley, decreto, orden ministerial...? ¿Es realmente adecuada para el MCI?

¿Existe actualmente alguna iniciativa orientada hacia una legislación específica?

En términos generales ¿se aprecia un cumplimiento real de la legislación existente relacionada con el MCI?

A escala internacional, la Agenda 21, resultante de la Cumbre de la Tierra, en su Capítulo 17, examina la necesidad de conservar y manejar los recursos abióticos y bióticos de los mares y zonas costeras, por lo cual constituye un marco legal de partida.

También son relevantes los Convenios de Diversidad Biológica y de Cambio Climático, así como otros acuerdos internacionales que siempre deben ser minuciosamente estudiados como punto de partida legal.

En el ámbito regional del Caribe, el instrumento jurídico preponderante es el Convenio de Cartagena (Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe) el cual fue adoptado en 1983, entrando en vigor en 1986. Este Convenio, entre otras cosas, compromete a sus partes a conservar ecosistemas únicos y frágiles, y hábitats de especies amenazadas en la zona costera.

Específicamente para Cuba, los Programas de Manejo Integrado Costero tienen en el Decreto Ley 212 sobre la Gestión de la Zona Costera el marco legal fundamental, teniendo muy presente que el mismo se inscribe en el ámbito de la Ley No. 81 del Medio Ambiente de Cuba. Quedan así claramente definidas las Regulaciones y las Responsabilidades legales dentro del Estado Cubano, en sus reconocidos esfuerzos y compromisos dedicados a la protección y utilización racional de las zonas costeras, en el marco de una política ambiental y de desarrollo durante más de 40 años de transformaciones revolucionarias, como una expresión práctica del Artículo 27 de la Constitución de la República, que dejó establecido que “El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país, reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras”.

- *Paso 4. Análisis del marco de instituciones y reparto de competencias en el cual se va desarrollar la iniciativa de MIZC.*

En este momento, también de análisis previo a la propia iniciativa concreta de MIZC, se debe precisar el “universo” de las instituciones que están realmente involucradas en los asuntos del manejo costero, así como se debe revisar si se cuenta con un adecuado reparto de competencias que facilite la gestión integrada de la costa.

De nuevo las preguntas claves del Decálogo pueden servir para detallar este análisis ¿Existen instituciones o agencias públicas específicamente creadas para el MCI?

*¿Existen órganos colegiados para la coordinación y cooperación entre instituciones?
¿Qué institución asume el liderazgo de las iniciativas relacionadas con el MCI? ¿Es un liderazgo fuerte y reconocido?
¿Podría decirse que las instituciones existentes cumplen su función respecto al espacio y recursos costeros marinos?
¿Están claramente repartidas las responsabilidades para la gestión del espacio y los recursos costeros?
¿Hay claridad sobre las competencias? ¿Se encuentran bien definidas en el espacio costero-terrestre, intermareal y costero marino?
¿Resultan acordes las competencias asignadas con los recursos (humanos, administrativos, técnicos) disponibles por las instituciones designadas para asumir esa responsabilidad?*

- ***Paso 5. Definición de límites y Caracterización integral del área en la cual se va desarrollar la iniciativa de MIZC.***

Lo primero en este paso es la definición de cierto espacio costero, y de sus límites, como punto de partida de los esfuerzos concretos de MIZC que se desarrollarán.

Los criterios para la selección precisa de la zona costera en que se concentrarán los esfuerzos de MIZC y el establecimiento de sus límites suelen ser muy numerosos y siempre muy discutidos, desde los factores naturales y ecológicos, que deben ser el punto de partida, hasta los económicos, sociales, histórico-culturales y jurídico-administrativos, que aconsejan sobre la mejor forma de decidir tal cuestión. Y tampoco debe perderse de vista, que la experiencia de muchos años demuestra que es conveniente concentrarse primero en espacios más reducidos y homogéneos, a manera de proyectos pilotos, y después seguir creciendo hacia espacios costeros más extensos y complejos, que obligan ya a un mayor nivel de concertación y de mecanismos operativos para un esfuerzo exitoso.

En este momento el trabajo se vuelve más aplicado, más operativo, puesto que se debe caracterizar integralmente el área costera que ha sido designada para desarrollar la iniciativa concreta de MIZC. Es en esencia una Línea base del área de trabajo, que ya ha sido delimitada.

Se puede estructurar el trabajo siguiendo las ideas que proponen Olsen y Ochoa, 2007, en la sección que ellos denominan “mirando detrás”, sobre todo la parte que permite caracterizar las tendencias históricas naturales, económicas, sociales y ambientales del área en cuestión.

Conviene por lo tanto estudiar las principales características naturales actuales y su evolución geólogo-geomorfológica y ecológica, así como las tendencias más relevantes del desarrollo socio-económico, y de acuerdo con ello la evolución ambiental del área.

Un interés particular se debe brindar al estudio del patrimonio histórico y cultural, de tal manera que al final de este paso 4 se tenga claridad de cuáles son los procesos, condiciones y recursos naturales, socio-económicos e histórico-culturales más significativos en el área.

De más está decir que este paso exige la recopilación, clasificación y revisión minuciosa de toda la información existente sobre el área, tanto en forma de textos como a través de mapas, fotos aéreas y satelitales, los sistemas de información geográfica, todo lo cual permitirá de hecho la actualización del conocimiento acumulado y de la información sobre la zona de trabajo.

El trabajo de campo, así como las Entrevistas, encuestas y talleres de amplia participación suelen ser indispensables.

La caracterización integral del área, su zonificación funcional, sus potencialidades y limitaciones para los diversos usos y actividades, una síntesis del escenario actual y tendencial son, al final, las metas claves de este paso.

- ***Paso 6. Diagnóstico: Identificación y evaluación de Problemas y Conflictos como Asuntos claves.***

A partir de este momento esta Guía para la estructuración y puesta en práctica de un Programa de Manejo Integrado Costero sigue de una forma bastante fiel los pasos clásicos que adoptó GESAMP, 1996.

En este paso 5, que en gran medida se corresponde con la fase 1 del ciclo GESAMP, la tarea principal es el Diagnóstico integrado, y la identificación de la totalidad de los problemas y conflictos costeros de interés para el manejo del área, y entre todos ellos definir y evaluar de manera precisa cuáles son los asuntos claves, entendidos estos como los problemas y oportunidades que serán priorizados en el ciclo inmediato de manejo integrado costero.

La identificación de problemas y conflictos obliga a comparar la situación actual de la zona costera en cuestión con el nivel deseado, o sea, el modelo ideal al cual se aspira a llegar en el futuro, e implica la utilización combinada de diversos métodos y técnicas para lograr esclarecer cuáles son las problemáticas y conflictos en general, y cuáles deben ser priorizados en principio.

Los Talleres participativos como cierre de este Paso 5 suelen ser extraordinariamente útiles, y existen para su organización y desarrollo numerosas propuestas que pudieran ser puestas en prácticas.

- ***Paso 7. Identificación y caracterización de actores fundamentales.***

Aunque en el ciclo GESAMP, este paso se integra a la fase 1, junto con la identificación y evaluación de asuntos claves, nosotros, en aras de ser más metódicos, hemos considerado como un paso en sí mismo este momento trascendental en el cual se debe identificar a todos los grupos y segmentos sociales involucrados en el esfuerzo de manejo que se desarrolla, y la caracterización de los grupos fundamentales atendiendo a su formación, capacitación, rol que debe desempeñar, y otros aspectos que se consideren interesantes.

Pero, debe quedar claro que este Paso está indisolublemente ligado al anterior, y en la práctica suelen ocurrir al mismo tiempo.

Aquí lo más importante es identificar y caracterizar a las instituciones científicas y académicas, las organizaciones públicas y privadas, las empresas productivas, las ONGs, las comunidades locales, las entidades y organizaciones del nivel regional, nacional e internacional vinculadas a la zona costera en cuestión, a los tomadores de decisión, y a todos los que se vinculan directa o indirectamente a los asuntos costeros en general, y sobre todo, a los problemas y conflictos previamente identificados y priorizados.

- ***Paso 8. Conformación del Programa de MIZC***

Esta fase es decisiva pues justamente aquí se evalúan diferentes opciones para actuar en respuesta a los asuntos claves, y teniendo muy presente los actores con los que se cuenta, por lo que implica siempre un proceso arduo de consultas y de planificación.

Durante esta fase se definen claramente las metas y los objetivos específicos del programa, así como sus antecedentes, marco conceptual-metodológico, y marco temporal.

El propósito principal es lograr la conformación de un conjunto de acciones, por lo general organizadas en SubProgramas, y que se enfoquen hacia una visión integral que exprese claramente la calidad ambiental y de comportamiento humano a ser alcanzado y mantenido después.

El proceso de planificación es complejo e involucra un gran número de especialistas y personas, lo que exige el trabajo en equipos multidisciplinarios, que deben explorar y decidir sobre la factibilidad de acciones alternativas y los prerrequisitos de manejo correspondientes.

La conformación e implementación de un Programa de Manejo integrado costero está siempre dirigida a la protección y explotación racional de los recursos y ecosistemas costeros. Es preciso preestablecer en cada caso unos mecanismos operativos y dinámicos de manejo, que sean aceptados por todos los posibles actores.

En la práctica, el alcance de la conformación e implementación de un Programa de Manejo integrado costero viene determinado por su función de dar respuesta integral a los problemas previamente identificados y de involucrar activamente tanto a los más diversos especialistas de las ciencias naturales y sociales, como a quienes tienen responsabilidades en tales problemas.

Hay que decir que el alcance y las características del Programa de Manejo Integrado Costero están determinadas por el conocimiento previo existente sobre la zona objeto del trabajo y sobre los problemas detectados, pero también por las exigencias legales, la disponibilidad de recursos técnico-materiales y el nivel de prioridad que se le otorga al mismo.

Por eso los Programas pueden variar mucho por el alcance que pretenden, desde aquellos que se dirigen a la solución de unos pocos y muy concretos asuntos claves en espacios reducidos o ecosistemas muy concretos, hasta aquellos que abarcan grandes espacios costeros y cuyos temas de abordaje son muy generales, amplios y multidisciplinarios.

No obstante, los Objetivos casi siempre suelen apuntar en las siguientes direcciones:

- Proteger y manejar el sistema costero, sus elementos, recursos y procesos como base natural de toda la explotación socio-económica a que estén sujetos.*
- Solucionar conflictos de uso y contribuir en el éxito de las actividades socio-económicas presentes en las zonas.*
- Recuperar los sectores críticos en cuanto a su funcionamiento ecológico-natural y conservación ambiental, y resguardar aquellos otros sectores donde actualmente no se presentan estas situaciones críticas.*

- Diseñar y poner en marcha sistemas de monitoreo ambiental, como soporte técnico del propio manejo integrado y de la gestión ambiental.
- Contribuir a la formación, capacitación y educación ambiental de los decisores, inversionistas, comunidades y todos los involucrados en la protección, funcionamiento y explotación de las zonas costeras.

El punto de partida de la concepción teórica de un Programa de Manejo Integrado Costero es la idea de que el mismo constituye, ante todo, la adopción de un enfoque holístico como herramienta para enfrentar con éxito los problemas que se deben identificar primero, en la etapa previa y obligada de Diagnóstico. Debe, pues, ser un sistema coherente y completo de acciones y una búsqueda multidisciplinaria de soluciones posibles a los problemas identificados, que presupone un diálogo, un entendimiento y una acción conjunta de todos los actores que participan activamente e influyen en los problemas y las posibles soluciones.

De particular relevancia es la articulación del Programa de Manejo integrado costero con las Estrategias, Planes y Programas que están enfocados directa e indirectamente con la zona de trabajo, especialmente las Estrategias enfocadas a la sostenibilidad del desarrollo en sus diferentes dimensiones y escalas espaciales, y los Programas de Ordenamiento ambiental, Manejo integrado de cuencas hidrográficas y de Manejo de Áreas Protegidas, que pueden complementarse mutuamente, y contribuir todos juntos en alcanzar objetivos y metas comunes.

- ***Paso 9. Constitución de las estructuras ejecutivas y científico-técnicas de manejo y aseguramiento de una amplia participación para el desarrollo del Programa de MIZC.***

Inmediatamente que se ha conformado el Programa de MIZC a implementar se deben conformar las estructuras básicas para la implementación del Programa, entre las que proponemos, como mínimo, la creación de un órgano operativo o Comité de coordinación de manejo y un Consejo o Comité científico-técnico.

Un rasgo fundamental que deben tener estos dos niveles de manejo es el carácter multidisciplinario, y la mejor correspondencia con los asuntos claves identificados previamente.

En realidad existen varias opciones de estructuras funcionales que pueden ser útiles para poner en marcha y gestionar un Programa de Manejo Integrado Costero. Pero lo que sí debe entenderse es que un órgano operativo de manejo es imprescindible. La mayoría de las veces se acude a la formación y funcionamiento de un comité de coordinación, formado por los técnicos que tiene la mayor responsabilidad en la implementación, junto a autoridades de Gobierno, representantes institucionales y del mundo empresarial, los principales financistas y otros involucrados directos en acciones derivadas del Programa. Es fundamental garantizar la participación ciudadana en estos órganos de manejo, y revisar que realmente se ha buscado un alto nivel de concertación y cooperación entre los diversos sectores que condicionan o influyen en la protección, el manejo y la explotación racional de las zonas costeras.

En cuanto a los Comités científico-técnicos debe procurarse la representatividad de los científicos y técnicos de mayor nivel y provenientes de las diversas disciplinas que

interesan al Programa. Este tipo de estructura trabaja en articulación estrecha con el Comité técnico-operativo, pero su función es más bien de análisis de los aspectos científicos y técnicos del Programa, de sus prioridades y metodologías, y sobre todo de su evaluación sistemática.

- **Paso 10. Aprobación del Programa y aseguramiento de recursos financieros y técnicos para su implementación.**

La adopción formal de un programa requiere generalmente de una aprobación de gobierno, al más alto nivel que corresponda según la escala del mismo, y muy ligado a ello las definiciones de aseguramiento financiero y técnico-material para la puesta en práctica de las acciones del Programa.

Este paso 9 de nuestra propuesta metodológica es una clásica fase 3 del ciclo GESAMP, 1996, en que lo esencial es obtener la aprobación gubernamental de la propuesta, estructurar el marco institucional y obtener el respaldo gubernamental para los diversos arreglos institucionales, y ante todo asegurar los fondos requeridos para el arranque de la implementación del programa, a partir del presupuesto inicial debidamente estimado.

- **Paso 11. Implementación y Monitoreo.**

En esta etapa, el trabajo se vuelve definitivamente aplicado y operativo, pues se trata de iniciar las acciones previstas y junto a ello comenzar el monitoreo permanente del Programa.

El énfasis del órgano de manejo gira entonces en torno a las cuestiones decisivas de la implementación, tales como:

- Acciones en desarrollo y Resolución de conflictos
- Coordinaciones interinstitucionales, y participación ciudadana.
- Formación y capacitación del personal con responsabilidad en el manejo, así como la organización y desarrollo de actividades de Educación pública para la sostenibilidad
- Investigación y retroalimentación que soporte la marcha del trabajo.

Esta es la etapa fundamental en que se promueve el cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones concretas del programa, al tiempo que se fortalece el marco institucional y el marco legal del programa, así como la capacidad gerencial, técnica y de manejo financiero del mismo.

En cuanto al Programa de Monitoreo, que a partir de este momento será clave en la toma de decisiones y en la marcha exitosa del Programa debe cuidarse que esté enfocado tanto al desempeño del programa, como a la evolución y calidad del ecosistema.

- **Paso 12. Evaluación**

Este paso que cierra un ciclo dado de manejo es muy importante por las experiencias que aporta. Ello permite la articulación crítica entre el Programa actual y el que en el futuro debe derivarse del mismo, para iniciar un nuevo ciclo de manejo.

En este paso de evaluación de un Programa de Manejo Integrado Costero la aplicación de la ciencia es esencial, pues aquí debe ocurrir el mayor aprendizaje para el trabajo futuro.

Lamentablemente es también la fase más frecuentemente omitida (o realizada de una manera superficial) en la mayoría de las iniciativas de manejo costero.

A partir del proceso de evaluación, los programas de MCI prosiguen a través de una serie de generaciones y pueden convertirse en formas cada vez más sustentables de desarrollo costero, y justamente este paso debe ser la articulación crítica entre una generación y otra.

Partiendo de las ideas de Olsen (1999) las preguntas claves que se deben responder durante el proceso de evaluación de un programa de MIZC son las siguientes:

¿El programa ha evaluado periódicamente el diseño y ejecución de sus actividades?

¿Están involucrados en tales evaluaciones el personal del programa, los funcionarios de gobierno y/o los interesados del sector público? ¿Existió participación ciudadana en la evaluación?

¿Quién realizó las evaluaciones?

¿Las evaluaciones han sido generadas desde dentro o desde fuera de la institución u órgano que dirige el esfuerzo de MIZC? ¿Qué diferencias y semejanzas básicas hay entre los hallazgos de las evaluaciones internas y externas?

¿Cuál es la historia de evaluación del programa?

¿El énfasis de la evaluación está en el enfoque teórico-metodológico, en el rendimiento, en la capacidad de manejo, en los resultados o en una combinación de todos los aspectos?

¿Cuál fue el enfoque substantivo? ¿Qué preguntas guiaron el proceso? ¿Qué indicadores de éxito, efectividad, capacidad u otro criterio fueron usados?

¿Qué estrategias de recolección de datos fueron utilizadas?

¿Cómo serán comunicados y utilizados los resultados de la evaluación?

¿Los resultados de la evaluación permiten preparar un nuevo programa?

¿Qué se ha alcanzado y aprendido de la generación precedente y cómo debería este aprendizaje afectar el diseño y enfoque de la siguiente generación?

¿Cómo ha cambiado el contexto (asuntos claves, manejo ambiental) desde que se inició el programa?

Es muy importante entender que una precisa evaluación puede lograrse sólo si los objetivos del programa fueron establecidos desde el principio en términos medibles y si los indicadores para evaluar el progreso fueron previamente identificados y monitoreados sistemáticamente.

La esencia de este paso es adaptar el programa a su propia experiencia y a las nuevas y cambiantes condiciones ambientales, políticas y sociales.

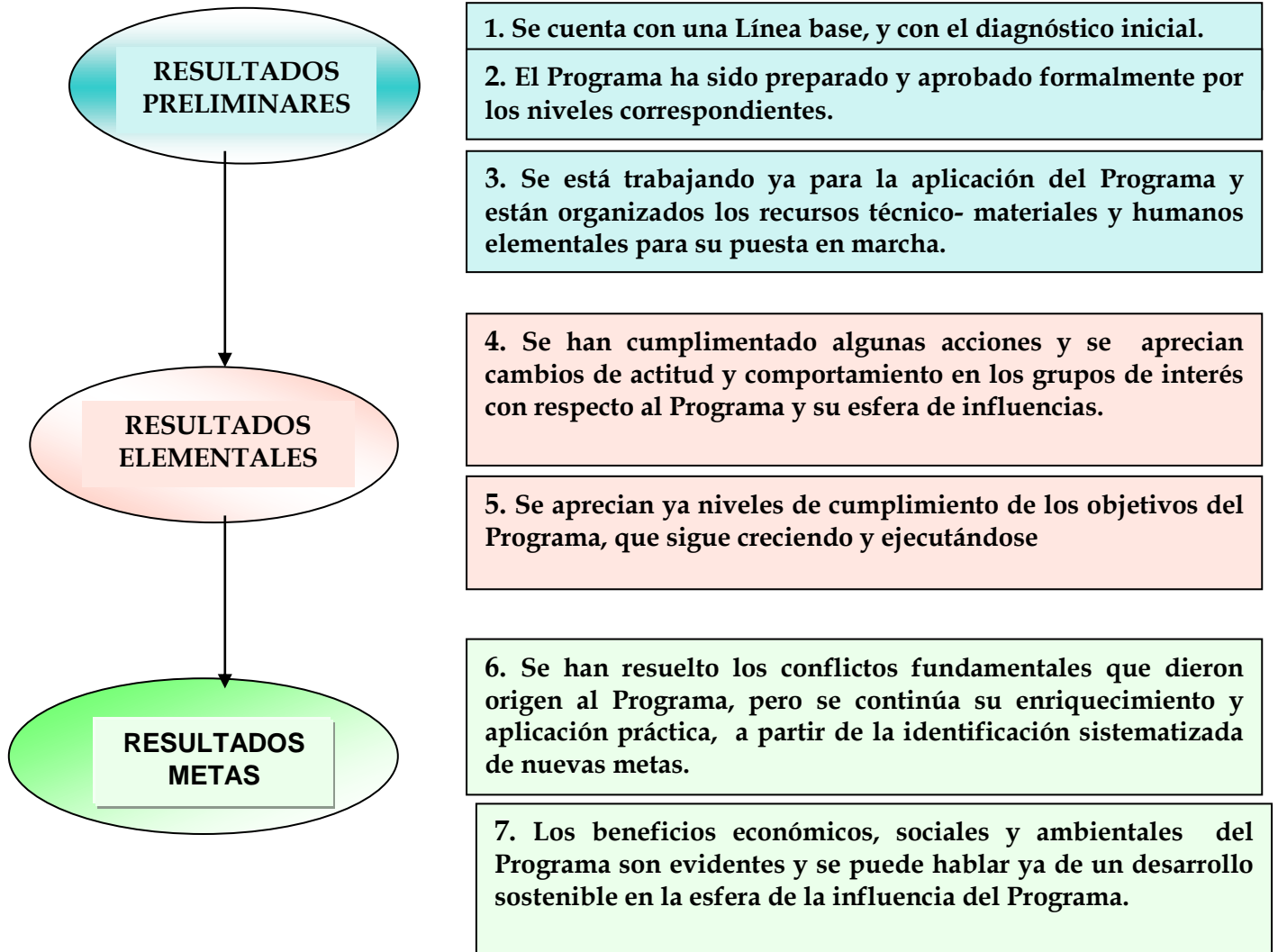
EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

Al final de cualquier esfuerzo de manejo costero, de haber implementado uno por uno, los pasos que van desde la conformación hasta la implementación y evaluación de un Programa, es necesario una valoración de qué resultados se han obtenido, y sobre esta base comenzar un nuevo ciclo de trabajo.

Olsen y Ochoa, 2007, proponen una tabla que funciona como un marco operativo para identificar la secuencia de los logros que se van obteniendo, tal y como reproducimos a continuación.

Órdenes y Escalas de Cambio			
PRIMER ORDEN Construcción de las Precondiciones	SEGUNDO ORDEN Cambios de Comportamiento	TERCER ORDEN Cambios en Calidad de Vida y Ambiente	CUARTO ORDEN Contribuciones para Sociedades sostenibles
Decisiones que establecen los asuntos de manejo, las metas y los planes.	Buenas prácticas en la toma e implementación de decisiones.	Cambios en la calidad de vida.	Usos sostenibles.
Decisiones que alistan a los jugadores, arman las estrategias, acuerdos, alianzas y formas de participación.	Buenas prácticas en los usos (incluye áreas protegidas y no protegidas).	Cambios en la calidad ambiental.	Mantenimiento de las funciones básicas de los ecosistemas.
Decisiones que aprueban el programa, establecen la autoridad y los fondos.	Buenas prácticas en la infraestructura y los servicios públicos.	Recuperación-Desarrollo de valores culturales y estéticos.	Estado de derecho y Construcción de bienes y servicios públicos de calidad creciente.
Decisiones que arman los arreglos administrativos, la capacidad técnica de ejecución y la logística para las metas.	Fortalecimiento de la identidad y participación local en las oportunidades del desarrollo.	Desarrollo-Integración de la sociedad local en ámbitos más amplios. (Aportes a cambios de escala).	Desarrollo de valores para sostener los cambios y alimentar la esperanza en un futuro viable.

En este mismo empeño de establecer el nivel de los resultados de la marcha del Programa puede ser muy útil auxiliarse de la tabla siguiente que permite precisar el status en que se encuentra la ejecución del Programa, en una categoría que va desde 1 a 7, tal y como sigue.



BIBLIOGRAFÍA.

Alcolado, P. 2003. *Necesidad y características del manejo integrado costero: El caso del Ecosistema Sabana Camagüey. Taller Capacidad 21 “Experiencias y lecciones aprendidas del Proyecto PNUMD GEF Sabana Camagüey”*. CUB/92/631, CUB/98/632 y CUB/99/681.

Alcolado, P., Alfonso, A., Bombino, L., Caballero, V., Cabrera, A., Cano, M., Consuegra, B., González, M., Gordis, O., Nieto, A. y Yeras, J. 1998. *Módulo de Formación Ambiental Básica. Proyecto: Acciones prioritarias para consolidar la protección a la biodiversidad en el ecosistema Sabana- Camaguey CUB/98/G32 Capacidad 21*.

Alfonso, A., Cabrera, J.A. 2007. *Casos de implementación del Manejo Integrado Costero en litoral norte de la provincia de Matanzas, Cuba. En “Ecosistema Sabana- Camaguey. Estado actual, avances y uso sostenible de la biodiversidad” Proyecto GEF-PNUMD para el archipiélago Sabana Camaguey, Cuba. CUB/98/G32; CUB/99/G81. ISBN 978-959-270-093-2. Editorial Academia, La Habana, Cuba, 2007.*

Alonso, D., Sierra-Correa, P., Arias-Isaza, F., y M. Montalvo. 2003. *Conceptos y guía metodológica para el Manejo integrado de zonas costeras en Colombia, manual 1: preparación, caracterización y diagnóstico. Serie de documentos generales de INVEMAR, No. 12, 94 p.*

Barragán, J.M. 2003. *Medio Ambiente y Desarrollo de Áreas Litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas. Editora: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz (UCA). España. 88-89-224 p.*

Barragán, J.M., Chica, J.A., Pérez M.L. y Cubero, J.C. 2006. *Criterios para la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras. Editora: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz (UCA). España. 8-9 p.*

Barragán, J.M. 2005. *La Gestión de Áreas Litorales en España y Latinoamérica. Editora: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz (UCA). España. 15-33-40 p.*

Barragán, J.M.2008. *Los Asuntos Claves para el Manejo Costero Integrado en Iberoamérica. Manual de trabajo: El Decálogo. La tarea principal del primer año de la Red IBERMAR. (Inédito).*

Cabrera, J.A, Mena, A., Rojas, L., Orellanes, O.M., Blanco, M. García, O., Alfonso, A., Caballero, V.2006. *Proyecto de Investigación Impactos Económicos, Sociales y Ambientales del Programa de Manejo Costero de la Playa de Varadero (2006-2007). Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. OMIC, CSAM.4-8p.*

Cabrera, J.A., Caballero, V., Consuegra, B.2001. *Programa Integrado de Acciones para la Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Playa de Varadero (Tramo Oasis-Playa Las Calaveras).Ministerio de Ciencia tecnología y Medio Ambiente. OMIC. CSAM.*

Cabrera, J.A., Moreno, M.L., Mena, A., Consuegra, B., Rojas, L. 2005. *Del enfoque integrado de la gestión ambiental y turística en la playa de Varadero (Cuba), a una propuesta para un sistema de certificación nacional- local de playas. Revista de Medio Ambiente, Turismo y Sustentabilidad. Volumen 1, Número 2. .Universidad del Caribe y Dirección de Medio Ambiente del H. Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, México. 57-65 p: Abril.*

Cincin- Sain, B. y Knech, R.1998. *Integrated coastal and ocean management: Concepts and practices. Washington, DC, Island Press.17 p.*

Decreto Ley No 212, 2000. Gestión de la Zona Costera. Cuba.

García, G.2003. *Recursos marinos y costeros de Cuba. Educación Ambiental para comunidades costeras. (28-41), junio.*

GESAMP (Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Ambiente y Marino).1999. *Informes y Estudios No 61.La Contribución de la Ciencia al Manejo Integrado Costero. Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. 66 p.*

Ochoa, E., Olsen, S.B. y Windevoxhel, N. 2001. *Avances del Manejo Integrado Costero en PROARCA/ COSTAS. Rhode Island, Publicaciones del Centro de Estudios Costeros. p 4-6.*

Ochoa, E.2007. Conferencia Gobernabilidad sobre los cambios en los Ecosistemas Costeros. ECOCOSTAS, Manejo Integrado Costero presentada en III Taller de Educación Ambiental y Manejo Integrado Costero. Varadero, 15- 17 mayo: Matanzas.

Olsen, S.B., Lowry, K. y Tobey, J.1999. Una Guía para Evaluar el Progreso en el Manejo Integrado Costero. Versión y Edición Emilio Ochoa. Centro de Estudios Costeros de la Universidad de Rhode Island (CRC-URI).3 p.

Olsen, S.B., Ochoa, E.2007. Guía Metodológica de la Red Latinoamericana de Manejadores Costeros de EcoCostas. El Porqué y el Cómo de una Línea Base para Gobernanza en los Ecosistemas Costeros. ECOCOSTAS. AVINA. LOICZ. Coastal Resources Center, University of Rhode Island. 13 p.

Olsen, S.B.1999.GESAMP. Informes y Estudios No 61. La Contribución de la Ciencia al Manejo Integrado Costero. Caso de Estudio 3: Programa de Manejo de Recursos Costeros de Ecuador. 48-60 p.

Orellanes Rodríguez, Olivia. 2008. Evaluación del Programa de Manejo integrado costero enfocado a la playa de Varadero. Tesis en opción al título académico de Máster en Manejo integrado costero. Universidad de Cienfuegos, 118 p.

Salabarría, D.F.2007. "Guía metodológica para la elaboración de Programas de Manejo Integrado de Zonas Costeras". Reunión de los Centros de Estudios Ambientales de Cuba, 11 de marzo / 2008.1-4p. (inédito)

Salabarría, D.F.2007. "Lineamientos para el proceso de identificación y evaluación de zonas costeras para su declaración como Zonas bajo régimen de manejo integrado costero". Reunión de los Centros de Estudios Ambientales de Cuba, marzo/ 2008.1-5p. (inédito).